S.
Sechon.
Bartina.
Barberá.
Bayarri.
Irigoy.
Canto.
Llobet.
Vidal V.
Chiarri.
Olmos.

Junta general extraordinaria del 17 Abril de 1895.

Presidencia del Dr Sechon

Con asistencia de los señores anotados al margen, abrióse la sesión á las siete de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.
Consignóse en acta la celebracion del aniversario en sufragio de las almas de los socios fallecidos, verificado en la iglesia del Hospital general.
A consecuencia de una mocion del Sr Bayarri, relativa á la forma de redaccion del articulado del Reglamento que viene discutiéndose, acordóse á propuesta del Dr Bartina que en la sesion siguiente se lean los artículos con las modificaciones acordadas en la anterior del modo como han de quedar redactados.
Aprobado esto quedaron designados para llenar este cometido los señores Bayarri y Bartina.
Continuando la discusion del nuevo Reglamento y leido el 23, fué aprobado segun propone la comision despues de un ligero debate entre el Sr Bartina que pidió su eliminacion y el Sr Vidal y Vidal que lo defendió.
Leido el 24 el Sr Bayarri manifestó que efecto de la forma del artículo no se consignaban claros algunos conceptos y despues de un debate en el que intervinieron varios señores socios y aclaraciones de la presidencia acordóse subdividir el artículo en tres, perteneciendo al primero, el párrafo primero; al segundo, lo que corresponde á la defensa del socio atropellado en sus derechos y el tercero lo restante en los siguientes términos: Si la conducta profesional de algun socio no se ajusta á los rectos principios proclamados por el Colegio, se constituirá un tribunal de honor formado por la Directiva de la Seccion correspondiente que llamará secretamente á su presencia al interesado &c hasta el final del artículo propuesto.
Leido el 25 fué aprobado condicionalmente segun la comision propone, escepcion hecha de la parte relativa al sello, pues se acordó consignar en el Reglamento que dicho sello podría crearse

por si en el dia de mañana puede convenir á la Corporacion, siendo el Dr. Bartina partidario de la supresion, y los señores Bazarri, Cantó y Moker de que se reunan antecedentes y en union de los demás colegios, solicitar el uso obligatorio del sello.
La presidencia expuso notar la falta en esta Seccion del modo y manera como se ha de hacer la distribucion de la tributacion, acordándose despues de un ligero debate que esto es objeto de reglamento especial, cuyo proyecto debe estudiar una comision siendo designada la presidencia para llenar este cometido en union de los señores que le presten su ayuda y cooperacion.
Levantóse la sesion á las ocho de la noche.
Salon del Instituto Colegio Médico Valenciano 17 Abril de 1895.

El Presidente,
Pedro Sechano

El Secretario de Gobierno
Manuel Alonso.